

MIRAI

CLIENT ALERT

México | 2 de enero, 2026.

PROYECTO DE "REGLAS PARA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE CÁMARAS DE COMPENSACIÓN PARA PAGOS CON TARJETAS"

El Banco de México ha puesto a consulta un proyecto para actualizar las reglas de organización, funcionamiento y operación de las Cámaras de Compensación para pagos con tarjetas. Esta iniciativa busca modernizar el marco actual (Circular 4/2014) para fortalecer el sistema financiero mexicano.

El objetivo central es impulsar el desarrollo del mercado bajo dos pilares estratégicos:

- a. Eficiencia:** Centrada en la interoperabilidad y la competencia.
- b. Seguridad:** Enfocada en la gestión de riesgos y la adopción de estándares internacionales.

Aspectos Clave de la Reforma:

- Interoperabilidad:** Se busca reducir costos de transacción y facilitar que los usuarios utilicen sus tarjetas en cualquier terminal punto de venta sin limitaciones técnicas.
- Competencia y Barreras de Entrada:** El proyecto propone medidas para evitar prácticas de exclusividad y facilitar la entrada de nuevos participantes, como empresas tecnológicas (Fintech) e instituciones financieras pequeñas.
- Ciberseguridad y Gobierno Corporativo:** Se exigirá la implementación de estrategias de ciberseguridad y el fortalecimiento del gobierno corporativo para proteger la confidencialidad de la información.
- Gestión de Riesgos:** Las Cámaras deberán adoptar manuales de administración de riesgos operativos y de liquidez, siguiendo mejores prácticas internacionales.

CONTÁCTANOS



contacto@mirai.legal



Córdoba 42, Piso 5, Suite-B,
Roma Norte, CDMX.

Implicaciones Prácticas.

Para los comercios y tarjetahabientes, estas medidas pretenden:

- Reducir los costos y tiempos de procesamiento de transacciones.
- Fomentar la innovación y calidad en los servicios de pago.
- Ampliar el uso y aceptación de tarjetas en todo el país.

Detalles de la Consulta Pública

- **Plazo:** Desde el 30 de diciembre de 2025 hasta las 18:00 horas del 4 de febrero de 2026.
- **Participantes:** Abierto al público en general (personas físicas y representantes legales de empresas).
- **Mecánica:** Los comentarios deben enviarse a través del portal de internet del Banco de México.
- **Transparencia:** Las opiniones recibidas (y el nombre del remitente) serán publicadas íntegramente en el portal de la institución, a menos que contengan lenguaje inadecuado o propaganda.

ANTICIPARSE A LOS CAMBIOS **ES CLAVE** PARA
PROTEGER TU NEGOCIO Y EVITAR RIESGOS LEGALES.

CONTÁCTANOS



contacto@mirai.legal



Córdoba 42, Piso 5. Suite-B, Roma Norte, CDMX.